ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP-SV-03036-2023

OBJETO: ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE VÍA SECUNDARIA VILLA DEL ROSARIO - JUAN FRIO - RAGONVALIA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

El suscrito Secretario de Vías del Departamento de Norte de Santander en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, se permite informar que expide la presente Adenda N° 1 con el fin de modificar el pliego de condiciones del Proceso de Licitación Pública **No. LP-SV-03036-2023** teniendo en cuenta que, en atención a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivos allegadas mediante la plataforma secop ll, se informa que el Formulario 1- Formulario de Presupuesto Oficial, no se encuentra ajustado al formato establecido en la versión 3 de los pliegos de condiciones Tipo de infraestructura de transporte y sus documentos anexos establecidos por Colombia Compra Eficiente.
Por lo cual, se hace necesario modificar el Formulario 1- Formulario de Presupuesto Oficial, ajustando el mismo a la versión vigente y aplicable en el proceso de selección

En tal virtud,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el Formulario 1- Formulario de Presupuesto Oficial actualizado a la versión vigente establecida por Colombia Compra Eficiente para los procesos de infraestructura de transporte. El cuál será anexo a la presente adenda.

SEGUNDO: Ratificatoria; las demás estipulaciones consagradas en los documentos del presente proceso de selección que no fueron modificadas en la presente adenda continuarán vigentes y de obligatorio cumplimiento; asimismo las estipulaciones que le sean contrarias a la presente modificación serán derogadas.

Publíquese la presente adenda en el SECOP II, la cual hace parte integral del Proceso de Selección Licitación Pública **No. LP-SV-03036-2023**.

San José de Cúcuta, 30 de noviembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS
Secretario de Vías
Departamento Norte de Santander

Aprobó:	Cecilia Valderrama Pérez	Profesional Especializado	
Reviso:	Marly Saavedra	Abogada Externa – Sec. Vías	
Proyecto:	Mayra Castillo Pérez	Abogada Externa – Sec. Vías	